

Circular informativa

INFCIRC/912/Add.4

9 de marzo de 2020

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de fecha 23 de enero de 2020 recibida de la Misión Permanente de Australia relativa a la Declaración Conjunta sobre la Reducción al Mínimo y la Eliminación del Uso de Uranio Muy Enriquecido en Aplicaciones Civiles

1. La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 23 de enero de 2020 de la Misión Permanente de Australia a la que se adjunta el primer informe nacional de Australia sobre la reducción al mínimo y la eliminación del uso de uranio muy enriquecido en aplicaciones civiles y en la que se solicita a la Secretaría que señale la comunicación y su apéndice a la atención de todos los Estados Miembros del OIEA.
2. Conforme a esa solicitud, por la presente se distribuyen la comunicación y sus apéndices para información de todos los Estados Miembros.

Nota N° 03/20

La Misión Permanente de Australia en Viena saluda al Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de solicitar a la Secretaría del OIEA que señale la presente nota y su apéndice a la atención de todos los Estados Miembros del OIEA.

La Declaración Conjunta sobre la Reducción al Mínimo y la Eliminación del Uso de Uranio Muy Enriquecido en Aplicaciones Civiles, distribuida por la Secretaría como documento INFCIRC/912, incluye la plantilla de un mecanismo de presentación voluntaria de información. Se adjunta el primer informe nacional de Australia.

La Misión Permanente de Australia en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su distinguida consideración.

Viena, 23 de enero de 2020

[Sello] [Firmado]

Organismo Internacional de Energía Atómica

Apéndice: Presentación voluntaria de información sobre la reducción al mínimo y la eliminación del uso de uranio muy enriquecido en la industria civil

AUSTRALIA

Presentación voluntaria de información sobre la reducción al mínimo y la eliminación del uso de uranio muy enriquecido en la industria civil

Por UME se entiende el uranio que presenta un nivel de enriquecimiento en U 235 de al menos un 20 %.

Existencias actuales de UME destinado a usos civiles — a 30 de junio de 2019

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad de ²³⁵U</i>	<i>Observaciones sobre su utilización</i>
UME no irradiado	2726 g	En almacenamiento o con fines de investigación
UME irradiado	20 g	Detectores de fisión y otro material en almacenamiento